



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – N°

# 407/07

Salta, 05 OCT 2007  
Expediente N° 12.159/2007

VISTO;

La Resolución – CS – N° 014/05, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO;

Que por Resolución – CD – N° 398/05 (Anexo I), la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba y pone en vigencia los mecanismos de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el Artículo 58° del Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 311/06, aconseja designar las Comisiones Evaluadoras de los Cargos de Docentes Regulares, entre los que se encuentra la Comisión designada para la asignatura Fundamentos de Enfermería y en Despacho N° 169/07, aconseja designar a la Lic. Alcira Marta Ramos, como Miembro Suplente de la mencionada Comisión en reemplazo de la Lic. Elena Chorolque.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos N° 110/07 y 169/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria 08/06 del 26/12/06 y Sesión Extraordinaria 4/07 del 31/07/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Lic. **Mercedes Bazán Vargas**, Profesor Regular con dedicación Exclusiva en la categoría de Adjunto, de la asignatura **Fundamentos de Enfermería**, de la Carrera de Enfermería, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución – CD – N° 035/06, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Liliana Irene RAMOS

Lic. Ana María ALEMIS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

**407/07**

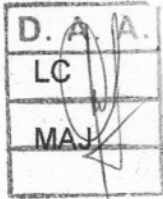
Salta, **05 OCT 2007**  
Expediente N° 12.159/2007

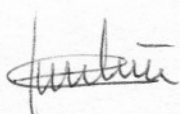
Prof. Olga LEZAMA

**SUPLENTES**


Lic. María del Valle NIETO  
Lic. Emma Miriam VIZCARRA  
Lic. Alcira Marta RAMOS

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión Evaluadora, Lic. Mercedes Bazán Vargas, Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud